

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *H* de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de materiales para la confección de cortinas con destino a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley de contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 2.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (A 22.551.-), de la siguiente manera:

A 22.389.- a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y

A 162.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JOSE SEVERO CABALLERO